

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
CAUTIN

AUTORIZACION N° 1.271

El Gobernador Provincial Infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud., y a los usuarios del vehículos, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 del 06/12/74 y a las instrucciones impartidas en la Contraloría General de la República, sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

- 1.- ENTIDAD: Hospital Dr. Arturo Hillems Larranaga, Puerto Saavedra
- 2.- JEFE SOLICITANTE: Sr. Victor Lillo Arriagada, Subdirector Hospital Puerto Saavedra.
- 3.- OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: Traslado de pacientes a Diálisis a la Ciudad de Temuco.
- 4.- DIAS DE DURACION: del 26/12/2009 al 26/12/2009
- 5.- LUGAR DE DESTINO: Comuna de Temuco
- 6.- VEHICULO: FURGON N° 606 MARCA: HYUNDAI PATENTE WS-9485
- 7.- NOMBRE CONDUCTOR: Franklin Molina Berríos, Run N° 11.968.508-7
- 8.- NOMBRE DE ACOMPAÑANTES: Traslado de pacientes a Diálisis a la Ciudad de Temuco.
- 9.-RESTRICCIONES: Sin restricción.
10. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO. N° 847 del 23 de Diciembre del 2009.



MARCO ANTONIO VASQUEZ ULLOA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN (S)